

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2801

Impreso el día 25 de noviembre de 2015

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Festival** del Niño Montielero, llevado a cabo todos los años en la localidad de Maciá, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Gervasoni, Barreto, Elorriaga, Gaillard y Abraham.**(5.227-D.-2015.)

– *Josefina V. González.* – *Juan C. I. Junio.*
– *Juan F. Marcópulos.* – *Manuel I. Molina.*
– *Graciela Navarro.* – *Julia A. Perié.*

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Gervasoni, Barreto, Elorriaga y Abraham y la señora diputada Gaillard por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el XXIX Festival del Niño Montielero, que se llevará a cabo en el mes de octubre del presente año en la localidad de Maciá, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Festival del Niño Montielero, que se lleva a cabo todos los años en la localidad de Maciá, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 24 de noviembre de 2015.

Nanci M. A. Parrilli. – *Cornelia Schmidt-Liermann.* – *Liliana A. Mazure.* – *Walter M. Santillán.* – *Mirta A. Pastoriza.* – *María de las Mercedes Semhan.* – *María L. Schwindt.* – *María del Carmen Bianchi.* – *Gloria M. Bidegain.* – *Eduardo A. Fabiani.*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Gervasoni, Barreto, Elorriaga y Abraham y la señora diputada Gaillard por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el XXIX Festival del Niño Montielero, que se llevará a cabo en el mes de octubre del presente año, en la localidad de Maciá, provincia de Entre Ríos. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el evento en cuestión se realiza en una zona que geográficamente pertenece a la Selva de Montiel. En efecto, los niños de Maciá y de toda la zona central de la provincia de Entre Ríos son los llamados “niños montieleros” y ése es el origen del festival. Es relevante destacar que anualmente son invitadas a participar en este encuentro las escuelas de la región, que tiene como objetivo cimentar nuestra identidad nacional estimulando en el niño las expresiones folklóricas. Cabe mencionar que el festival nació el día 6 de septiembre de 1986, cuando se realizó su primera edición con la participación de sólo cinco escuelas, pero en las posteriores ediciones se han sumado otros establecimientos educativos que con sus aportes contribuyen y recrean la identidad comarcana.

Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el XXIX Festival del niño Montielero, que se realizará el 17 de octubre del presente año en la localidad de Maciá, provincia de Entre Ríos.

*Lautaro Gervasoni. – Alejandro Abraham. –
Jorge R. Barreto. – Osvaldo E. Elorriaga.
– Ana C. Gaillard.*